Vista la solicitud del señor **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, con Documento Único de Identidad número XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, quien solicita:

***1-*** *Constancia del lugar o Centro Penal donde se encuentra actualmente recluida la señora* ***XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX****, a fin de ser presentada al Juzgado de Familia de Santa Tecla y agregada al proceso de Divorcio para disolver el vínculo matrimonial que los une.*

Con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado, conforme a los Arts. 1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos 65, 69, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE:** Conceder el acceso a la información solicitada, recibida en esta Unidad con base en los registros que para tal efecto se llevan en esta Institución y en concordancia con Acta de Consentimiento para revelar Información Confidencial, autorizada por la privada de libertad: **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, conforme se registra en el Sistema de Información Penitenciara se hace constar que dicha señora, actualmente se encuentra recluida en el Centro Preventivo y de Cumplimiento de Penas XXXXXXXXXXXXXXX desde el XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX; pero ha ingresado al Sistema Penitenciario desde el XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

Queda expedito el derecho de la persona solicitante de proceder conforme a lo establecido en el art. 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

San Salvador, a las catorce horas con cinco minutos del día veinticuatro de octubre de dos mil dieciséis.

**Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade**

**Oficial de Información**

MJCA/dr Ref. Solicitud UAIP/OIR/270/2016